



CIRCULAR 001 de 2025

San Juan de Pasto, 18 de febrero de 2025.

PARA SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ASESORES JURÍDICOS, JEFES DE OFICINA, CORREGIDORES, INSPECTORES DE POLICÍA Y COMISARIAS DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

Asunto: Actualización Matriz de Acciones de Tutela.

La Oficina Asesora Jurídica de Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, con la finalidad de efectuar seguimiento a las acciones de tutela que se adelantan contra la Administración Municipal, bajo los lineamientos contemplados en el Decreto 465 del 23 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0156 del 22 de abril de 2022 y la circular 022 del 01 de octubre de 2024, que en su artículo OCTAVO Y NOVENO "delega en cada uno de los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de Departamentos Administrativos, Directores Administrativos, Jefes de Oficina, Asesores Jurídicos (de planta), Corregidores, Inspectores de Policía y Comisarios de Familia de la Alcaldía del Municipio de Pasto, la función de avocar el conocimiento y responder las acciones de tutela, iniciadas en contra la administración municipal respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propias de cada dependencia" en suma, consigna que dichos funcionarios deben llevar una relación detallada de las acciones de tutelas formuladas que fueron atendidas y reportar el sentido del fallo, en caso de fallo desfavorable, deberán reportar las actuaciones administrativas adelantadas para su cumplimiento.

De acuerdo al precitado, se solicita el reporte mensual y actualizado de la matriz de acciones de tutela; a continuación, se recuerda las fechas límite establecidas para ello:

MES	FECHA LIMITE DE REPORTE- 2025
ENERO	VIERNES 07 DE FEBRERO
FEBRERO	VIERNES 07 DE MARZO
MARZO	LUNES 07 DE ABRIL
ABRIL	JUEVES 08 DE MAYO
MAYO	LUNES 09 DE JUNIO
JUNIO	LUNES 07 DE JULIO
JULIO	VIERNES 08 DE AGOSTO
AGOSTO	VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	MARTES 07 DE OCTUBRE
OCTUBRE	LUNES 10 DE NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	VIERNES 05 DE DICIEMBRE
DICIEMBRE	JUEVES 08 DE ENERO DE 2026

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Dicha matriz deberá ser enviada al correo electrónico juridica@pasto.gov.co, con Asunto: matriz de acciones de tutela, Dependencia remitente y periodo a reportar. El incumplimiento en el envío de la información requerida conllevará a la remisión del asunto a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Cordialmente,

WILDER CALDERÓN MORILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
Despacho del Alcalde

Anexo:
Copia del Decreto 465 de 2021
Matriz acciones de tutela

Revisó
Daniela Viviana Yela
Abg. Contratista OAJD

Proyectó:
Dayana Díaz Villareal
Abg. Contratista OAJD